

Información General de la Acción				Reporte de seguimiento del proceso	
Situación identificada	Fuente u Origen	Acción Correctiva (C)	Área Responsable	Resultado del Indicador	SEGUIMIENTO DE LA OCI JUNIO 2020
Se presentan partidas conciliatorias abiertas por más de 90 días que no han sido depuradas.	Veeduría Distrital-2018	<p>Auditoría de regularidad 75 de 2017.</p> <p>Hallazgo 2.3.1.4: - 1. Revisar y actualizar políticas y procedimiento de depuración de conciliaciones. - 2. Generación de informes mensuales y Modificación al procedimiento registro diario de ingresos, incluyendo una política para registro de partidas al cierre de la vigencia por parte del Área de Contabilidad.</p> <p>Hallazgo 2.3.1.12:- 1. Generación de informes mensuales y Modificación al procedimiento registro diario de ingresos, incluyendo una política para registro de partidas al cierre de la vigencia por parte del Área de Contabilidad. - 2 Realizar informes mensuales</p> <p>Hallazgo 2.3.1.13 1. Oficializar formato para conciliación de saldos de los patrimonios autónomos. - 2.Actualizar procedimiento conciliaciones bancarias y depuración conciliaciones bancarias.</p> <p>Auditoría de Regularidad 65 de 2018</p> <p>Hallazgo 3.2.1.1 - 1. Realizar mesa de trabajo contabilidad y Tesorería para establecer mecanismo de registro de las partidas al corte de la vigencia. - 2. Actualizar los procedimientos de acuerdo a la mesa de trabajo.</p> <p>Hallazgo 3.2.1.3 - 1. Informe mensual de partidas conciliatorias.</p> <p>Hallazgo 3.2.1.14 - 1. Realizar mesa de trabajo contabilidad y Tesorería para establecer mecanismo de registro de las partidas al corte de la vigencia. - 2. Actualizar los procedimientos de acuerdo a la mesa de trabajo.</p> <p>Hallazgo 3.2.1.16 - 1. Informe mensual de partidas conciliatorias.</p>	Subdirección Financiera y Administrativa, Área de tesorería, Oficina de Contabilidad, y oficina asesora de planeación	Finalizada	La Contraloría Distrital en su informe de auditoría regular de la vigencia 2019 PAD2020, cerró las acciones del plan de mejoramiento relacionadas con este hallazgo de la Veeduría. En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a la gestión de Tesorería, se evidenció que no se cuenta con partidas superiores a 90 días sin conciliar.
Adicionalmente, para la entrega de informes contables no se está cumpliendo con el tiempo estipulado para ello en el manual de procesos y procedimientos que es lo cinco primeros días hábiles de cada mes.	Veeduría Distrital-2018	Entrega de informes contables en los cinco primeros días hábiles de cada mes.	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Área Contable	Finalizada	La información del área misional se carga directamente en el aplicativo SISLA y es descargada por el profesional de Contabilidad para su análisis e incorporación en estados financieros, no obstante se ha observado que la información descargada requiere ajustes y verificaciones, razón por la cual se recomienda que se establezcan las mejoras necesarias al módulo contable del aplicativo SISLA.

Información General de la Acción				Reporte de seguimiento del proceso	
Situación identificada	Fuente u Origen	Acción Correctiva (C)	Área Responsable	Resultado del Indicador	SEGUIMIENTO DE LA OCI JUNIO 2020
Realizar una evaluación sobre las acciones y políticas de depuración ordinaria de CPP adelantadas durante el 2016 y 2017, realizando una revisión del resultado de cada una de las estrategias implementadas, que permita retroalimentar a la entidad y a cada una de sus dependencias, y sirva de insumo para complementar, formular y poner en práctica nuevas estrategias, involucrando a las áreas de la entidad que aportan a la gestión de CPP y a la Oficina de Control Interno.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	De acuerdo con el plan de mejoramiento de la Contraloría se estableció la acción de verificar y actualizar el Procedimiento, estableciendo las políticas, actividades y puntos de control que garanticen el seguimiento, control, depuración permanente del cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva, coactiva y defensa judicial Lo antes mencionado hace parte de los hallazgos: 3.3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.5.1, 3.6.1, 3.7.1, 3.8.1, 3.9.1, 3.10.1, 3.11.1, de la auditoría 67 las cuales tienen plazo de finalización el 2 de agosto de 2018.	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Área Contable Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Cartera y cobro coactivo	Finalizada	Ya se cumplieron las acciones y fueron cerradas por la Contraloría en el informe final de auditoría del año 2020, se observó que la Dirección de FONCEP realiza en forma bimensual reuniones de seguimiento, para determinar el avance de acciones adelantadas, en las que se han presentado entre otros, los siguientes logros: • Se identificó el universo de cuotas partes por cobrar, el cual al corte de septiembre se encontraba en 3.204 cuota partes, correspondientes a 2.029 cédulas. • Se realizaron mejoras al aplicativo SISLA, mediante el cual se administra la información de las cuotas partes por cobrar, en cuanto a las funcionalidades de cobro masivo del Universo de cuotas partes pensionales por cobrar, tanto en etapa persuasiva, como coactiva; la captura de novedades de cuotas partes por cobrar; las fases de cuentas de cobro de cuotas partes por cobrar; el estado de cuenta de las grandes entidades concurrentes; la interface con el aplicativo contable LIMAY. Adicionalmente, se implementó el pago por PSE, el cual permite la imputación automática de los valores recaudados mensualmente. • Se avanzó en la elaboración del estado de cuenta de las principales entidades deudoras de cuotas partes, cuyo resultado final se espera tener en el mes de noviembre de 2019. En cuanto a la depuración de las cuotas partes, se presentó al comité de sostenibilidad realizado en el mes de octubre de 2019 el soporte para depurar \$10.339 millones por cuotas partes cobradas a 31 entidades por 135 pensionados que se encuentran en la nómina FER, cuyos recursos son suministrados por la Nación y que por tanto no afectan el presupuesto Distrital y no generan cuota parte a favor del FPPB. En el mismo comité se presentó el soporte para depurar \$95 millones por saldos contables de cuotas partes cobradas a la Gobernación de Cundinamarca, cuyo pago se había realizado por cálculo actuarial mediante contrato suscrito el 12 de agosto de 1970, aprobado por Acuerdo 6 de 1971 del Concejo Distrital.
		De acuerdo con el plan de mejoramiento de la Contraloría se estableció la acción de realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo Acción 2.3.2.1	Gerencia de bonos y cuotas partes, y área de cobro coactivo	En ejecución	La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se encuentra realizando seguimiento permanente a la gestión de cobro, como parte de las acciones 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.7 del plan de mejoramiento formulado con ocasión de la auditoría de desempeño de cuotas partes 2015-2019 realizada por la Contraloría como parte del PAD2019. Se observó que como parte de la mejora en la gestión de cobro de cuota partes, se ajustó la política de cobro, la cual se empezó a aplicar a partir del mes de octubre de 2019. Se recomienda continuar con las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, las cuales finalizan el 30 de junio de 2020.
Evaluar y actualizar los procedimientos existentes relacionados con el proceso de depuración de CPP, teniendo en cuenta la implementación del nuevo modelo SISLA, incluyendo puntos de control; igualmente, incluir en las políticas de operación criterios que permitan a los servidores públicos tener claridad sobre la aplicabilidad de las normas, en los temas que aun generan dudas como el de prescripción (sobre el cual la Contraloría de Bogotá D.C. evidenció hallazgos), entre otros, a fin de que haya una mayor efectividad en la depuración de la cartera de la entidad.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026E Depuración de cuotas partes y cartera.	De acuerdo con el plan de mejoramiento de la Contraloría se estableció la acción de realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo Acción 2.3.2.1	Gerencia de bonos y cuotas partes, y área de cobro coactivo	Finalizada	La entidad desarrolló como parte del plan de acción de depuración de cuotas partes la revisión del proceso de gestión de cobro de cuotas partes y la actualización documental de los procedimientos asociados a dicho proceso. Adicionalmente, se modificó la política de cobro y se realizaron mejoras en el aplicativo SISLA con el que se gestionan las cuotas partes. Se realizó la contratación de un equipo destinado a la generación de estados de cuentas por entidades concurrentes, logrando disminuir el saldo de los valores que se encontraban pendientes por imputar al corte de 2016 en un 86%, al pasar de \$22.707 a \$3,156 millones al corte de la vigencia 2019. Al corte de diciembre de 2019 se contaba con un total de \$5,947 millones pendientes por imputar, producto de los recaudos realizados en la vigencia.

Información General de la Acción				Reporte de seguimiento del proceso	
Situación identificada	Fuente u Origen	Acción Correctiva (C)	Área Responsable	Resultado del Indicador	SEGUIMIENTO DE LA OCI JUNIO 2020
Verificar que el nuevo Modelo en el aplicativo SISLA-CUPAR, tenga los puntos de control de seguridad en la información y del aplicativo, que garanticen certeza en las liquidaciones y estados de cuenta; igualmente evaluar las mejoras que requiera la herramienta para generar mayor eficiencia en la gestión de CPP.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	Actualización de la herramienta CUPAR SISLA mejorandola e incluyendo puntos de control	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Área de Cobro Coactivo Área Contable Oficina Asesora de Planeación Oficina de Informática y Sistemas Oficina Asesora Jurídica	Finalizada	Se realizaron los desarrollos requeridos por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y se cuenta con el aplicativo SISLA 2, en el cual se está realizando el desarrollo correspondiente a la generación de estados de cuenta. Adicionalmente, se está adelantando la realización de estados de cuenta para las entidades con mayores saldos pendientes por depurar, cuyo plazo de ejecución se estableció hasta septiembre de 2019.
Continuar con la depuración de bases de datos, unificar, actualizar y verificar los registros y soportes para realizar una adecuada depuración de CPP.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	Revisar, actualizar e implementar mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de información de Cuotas Partes Pensionales (CPP)	Gerenc. De bonos y cuotas partes, contabilidad, tesorería, informática y sistemas y planeación	En ejecución	La entidad desarrolló como parte del plan de acción de depuración de cuotas partes la revisión del proceso de gestión de cobro de cuotas partes y la actualización documental de los procedimientos asociados a dicho proceso. Adicionalmente, se modificó la política de cobro y se realizaron mejoras en el aplicativo SISLA con el que se gestionan las cuotas partes. Se realizó la contratación de un equipo destinado a la generación de estados de cuentas por entidades concurrentes, logrando disminuir el saldo de los valores que se encontraban pendientes por imputar al corte de 2016 en un 86%, al pasar de \$22.707 a \$3,156 millones al corte de la vigencia 2019. Al corte de diciembre de 2019 se contaba con un total de \$5,947 millones pendientes por imputar, producto de los recaudos realizados en la vigencia. Se recomienda establecer estrategias que permitan continuar con la depuración de los saldos pendientes por imputar.
Formular una estrategia efectiva, para la depuración de los saldos pendientes por imputar, teniendo en cuenta el alto valor en esa cuenta.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	Formulación de estrategia para depurar saldos pendientes por imputar	Gerenc. De bonos y cuotas partes, contabilidad, tesorería, informática y sistemas y planeación	En ejecución	La entidad desarrolló como parte del plan de acción de depuración de cuotas partes la revisión del proceso de gestión de cobro de cuotas partes y la actualización documental de los procedimientos asociados a dicho proceso. Adicionalmente, se modificó la política de cobro y se realizaron mejoras en el aplicativo SISLA con el que se gestionan las cuotas partes. Se realizó la contratación de un equipo destinado a la generación de estados de cuentas por entidades concurrentes, logrando disminuir el saldo de los valores que se encontraban pendientes por imputar al corte de 2016 en un 86%, al pasar de \$22.707 a \$3,156 millones al corte de la vigencia 2019. Al corte de diciembre de 2019 se contaba con un total de \$5,947 millones pendientes por imputar, producto de los recaudos realizados en la vigencia. Se recomienda establecer estrategias que permitan continuar con la depuración de los saldos pendientes por imputar.
Adelantar las acciones pertinentes para que la nomina FER y fallecidos sea llevada al Comité de Sostenibilidad Contable.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	Llevar a comité de sostenibilidad contable las nominas FER y FALLECIDOS	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Área Contable Subgerencia financiera y administrativa	Finalizada	En cuanto a la depuración de las cuotas partes, se presentó al comité de sostenibilidad realizado en el mes de octubre de 2019 el soporte para depurar \$10.339 millones por cuotas partes cobradas a 31 entidades por 135 pensionados que se encuentran en la nómina FER, cuyos recursos son suministrados por la Nación y que por tanto no afectan el presupuesto Distrital y no generan cuota parte a favor del FPPB. En el mismo comité se presentó el soporte para depurar \$95 millones por saldos contables de cuotas partes cobradas a la Gobernación de Cundinamarca, cuyo pago se había realizado por cálculo actuarial mediante contrato suscrito el 12 de agosto de 1970, aprobado por Acuerdo 6 de 1971 del Concejo Distrital.
Dar aplicación a lo establecido en el Acuerdo No 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, respecto a la organización de las carpetas de la gestión de CPP, de tal manera que la entidad tenga la trazabilidad de sus actuaciones, haga seguimiento a las mismas, y logre una adecuada y eficiente gestión.	Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026 E Depuración de cuotas partes y cartera.	Realizar un plan de acción para dar solución definitiva al manejo documental de las carpetas	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Área Contable Subgerencia financiera y administrativa- Archivo	Finalizada	En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la iniciativa de armonización de la gestión documental, se observó que como parte de las gestiones adelantadas por la entidad a través de los contratos que ha suscrito, se encuentra el inventario, intervención y digitalización de la documentación de la entidad, en fases, dando prioridad a la relacionada con los procesos misionales, especialmente en cuanto a los cobros de cuotas partes.